

ANEXO II

Información específica de los países de destino

PAÍS	INFORMACIÓN
Bulgaria	<ul style="list-style-type: none"> El profesorado del área de Humanidades podría impartir, además de las asignaturas de su especialidad, clases de Español como Lengua Extranjera.
China	<ul style="list-style-type: none"> Algunos centros podrían ofrecer contratos de 10 meses, en consonancia con la normativa local. Para obtener el visado se ha de contar previamente con el Certificado de Experto Extranjero (<i>Foreign Expert Certificate</i>), que gestiona la escuela. Para la obtención de este Certificado se ha de contar con, al menos, dos años de experiencia docente a jornada completa en enseñanzas regladas de idiomas.
Eslovaquia	<ul style="list-style-type: none"> En algunos centros se solicita traducción jurada al eslovaco de los documentos aportados (titulación, informe médico y certificado de antecedentes penales).
Estonia	<ul style="list-style-type: none"> Sección Bilingüe de nueva implantación en la que habrá que colaborar en la elaboración del programa de las asignaturas a impartir de acuerdo con el contexto local. El profesorado español impartirá Español como Lengua Extranjera, lengua y literatura y contenidos de Historia y Cultura españolas.
Hungría	<ul style="list-style-type: none"> Algunos centros podrían ofrecer contratos de 11 meses, en consonancia con la normativa local. El profesorado seleccionado podrá impartir, además de las asignaturas de su especialidad, clases de Español como Lengua Extranjera. Se valorará preferentemente a los candidatos que acrediten una experiencia docente a tiempo completo de un mínimo de dos años en enseñanzas regladas no universitarias.
Moldavia	<ul style="list-style-type: none"> Todo el profesorado impartirá, al margen de su especialidad, las materias de Lengua y Literatura, Cultura y Civilización españolas.
Polonia	<ul style="list-style-type: none"> El profesorado incorporado con posterioridad al inicio del curso podría no tener derecho a vacaciones remuneradas al 100%. El profesorado seleccionado podrá impartir, además de las asignaturas de su especialidad, clases de Español como Lengua Extranjera. En los centros con un solo profesor en el programa, el profesorado seleccionado deberá impartir Geografía, Historia y Literatura.
República Checa	<ul style="list-style-type: none"> El profesorado del área de Humanidades y del ámbito científico podría impartir, además de las asignaturas de su especialidad, clases de Español como Lengua Extranjera. El derecho al alojamiento como retribución por parte del país de acogida deberá someterse a lo que la legislación checa determine en materia fiscal.
Rumanía	<ul style="list-style-type: none"> Todo el profesorado impartirá, al margen de su especialidad, las materias de Lengua y Literatura, Geografía, Historia, Historia del Arte, Cultura y Civilización españolas.
Rusia	<ul style="list-style-type: none"> La mayoría de los centros ofertan enseñanza primaria y secundaria, por lo que el profesorado podría tener que impartir clase en ambos niveles. En algunas plazas el profesorado deberá completar su horario con clases los sábados por la mañana, en consonancia con la normativa local. Asimismo, se le podrá solicitar su colaboración en actividades de promoción del español en universidades que colaboran con el programa.